



ANTI PODCASTS, AÑO II, NÚMERO 13

ENERO 2025

CIENCIA ABIERTA

<http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/Coord/article/view/1320>.

Gentileza Universidad Nacional de Río Cuarto

Plataforma de audios podcasts: https://youtube.com/@CIPAUDIOVISUAL-ui4pk?si=GB6zEGs_gy83yYVq

Portada: Pieza cerámica Kukama, Belén, Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento Loreto, Perú. 2009, anónimo. Col. Ana Rocchietti

Centro de Investigaciones Precolombinas

ANTI, SECCIÓN PODCASTS.

Buenos Aires, 2025. Dimensiones 21,59 x 27,94 cm.

Título Original Sección Podcasts.

Palabras clave: lectura auditiva; podcasts, eje Costa Norte del Perú; eje Amazonía Peruana.

Anti Podcasts, Año II, Volumen VII, Número 13,

Julio 2025: Pp. 13

Salta 1363 – 8 C (1137). C.A.B.A. T.E. +54 9 1141838531.

ISSN: 1852 - 4915

Director: Francisco Jiménez

Editora de contenidos y gráfica: Ana María Rocchietti

Asesor Científico: César Gálvez Mora

(Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad y Academia
Nacional de la Historia del Perú).

Asesor Científico: Augusto Cárdenas Greffa

(Vicepresidente Asociación de Trabajadores Universitarios
Latinoamericanos).

ÍNDICE

5. PRESENTACIÓN

Francisco Jimenez

6. AMAZONÍA

Alberto Chirif

PRESENTACIÓN

En este número de ANTI Podcast se transcribe una entrevista realizada al destacado investigador Alberto Chirif cuya experiencia amazónica es ampliamente testimoniada por sus publicaciones, su acción comprometida con los pueblos originarios de la selva y su prestigio internacional. El lector encontrará en su disertación dos cuestiones cruciales para entender la Amazonía Peruana: la colonización del espacio aluvial por inmigrantes andinos que terminan por disputarlos a las poblaciones nativas y el concepto de “territorios integrales” como un modelo posible para posibilitar el manejo del bosque y de los ríos por ellas en el marco del derecho nacional e internacional

Francisco Jimenez



Fotografía original Billy Hare

AMAZONÍA

Alberto Chirif

ACh: -Mi nombre es Alberto Chirif, soy antropólogo peruano de Lima, dedicado a la Amazonía desde antes de terminar la universidad. La vez pasada estaba pensando y caí en cuenta que es más el tiempo que he vivido en la Amazonía que el que he vivido en Lima. Más de la mitad de mi vida he vivido en la Amazonía de manera permanente. Tengo 40 años acá

en Iquitos y un año en Pucallpa. A este tiempo habría que añadirle los viajes, algunos muy cortos, otros largos, que suman meses y años, en la Amazonía, y no solamente la del Perú, sino también la de Ecuador, Colombia, Bolivia y Brasil. Entonces este es el centro de mi interés que lo adquiriré... adquiriré este interés por la Amazonía desde que era estudiante, en la época que estudié en la Universidad Nacional de San Marcos. Cuando había vacaciones o alguna huelga, tomaba mi mochila y me mandaba a cambiar a la selva. Entonces, de esta manera llegué al alto Marañón, a comunidades del pueblo Awajun y empecé a ver cuáles eran los problemas, cómo era la vida. Así, me fui involucrando afectivamente con esa realidad. Y de ahí se han concatenado una serie de hechos que han determinado que mi interés por la Amazonía se refuerce aun más. Toda mi vida profesional está dedicada a la región amazónica.

Soy parte de lo que ahora ha venido a calificarse como antropología activista, porque más que a la investigación académica, me he dedicado al tema de los derechos colectivos, especialmente los relacionados con la tierra y el territorio. Eso ha sido bastante criticado por algunos colegas académicos, pero últimamente hay una nueva generación de antropólogos que han empezado a abrir los ojos frente a esta realidad que ellos no conocían. Entonces, en los últimos años he tenido conversaciones con antropólogos jóvenes interesados por saber qué es lo que hicimos quienes conformamos este grupo de lo que se llama antropología activista. He pasado mi vida, como digo, básicamente vinculado a asuntos relacionados con la tierra y el territorio. Soy coautor de la primera ley que se dio durante el gobierno del general Velasco sobre comunidades nativas, que, con todas las limitaciones que pueda tener, en ese momento constituyó un avance tremendo para el reconocimiento de derechos indígenas en la Amazonía. Ahora, las propuestas han sido superadas por las dinámicas de las propias organizaciones; ellas están buscando alternativas para la gestión de sus territorios. Hay algunos pueblos indígenas que están hablando ya del territorio integral, no de territorios divididos en pequeñas comunidades. A propósito de esto, con frecuencia esta división no ha respondido a una voluntad de los administradores, sino a una realidad que se ha ido generando a lo largo del tiempo por la presencia de colonos que han reducido el territorio original de los pueblos amazónicos.

Los procesos de colonización en este país comenzaron primero por el impulso del Estado, que desarrolló una política para atraer inmigrantes europeos, con esa idea racista que por ser europeos y blancos son más trabajadores e inteligentes que los indígenas para poder desarrollar la Amazonía. Pero esta política no tuvo gran éxito, por diversas razones que no son del caso mencionar. Pero lo que sí comenzó a generarse fue una migración de indígenas andinos que habían sido despojados de sus territorios, principalmente por las grandes empresas mineras que habían constituido latifundios ganaderos. Entonces, la primera gran migración de colonos hacia la Amazonia fue a finales del siglo XIX, realizada por esta población andina que habían quedado sin tierras. Los colonos buscaron las zonas que estaban más cercanas y aparentemente libres; libres en el sentido de que no tenían ningún tipo de respaldo legal sobre las tierras de los amazónicos en ese momento. Esos pobladores andinos emigraron hacia la Amazonía y entraron en conflicto con los indígenas amazónicos que tienen otra lógica de ocupación y de utilización del espacio. No son pueblos netamente agrícolas; son pueblos manejadores del bosque, y si bien es cierto cultivan sus chacras para producción básicamente de carbohidratos, manejan el bosque para la caza, la recolección, la pesca, etc. Son dos concepciones diferentes de ocupación de la Amazonía. La consecuencia objetiva es que los territorios de los pueblos indígenas ubicados en las laderas orientales de la cordillera fueron en gran parte ocupados por los inmigrantes andinos que se apropiaron de ellos y los redujeron.

Como he dicho la emigración andina hacia la alta Amazonía comenzó a finales del siglo XIX, a raíz de que los indígenas andinos estaban siendo despojados de sus propios territorios por empresas mineras, que además contaminaban sus tierras y el aire. En esos territorios las empresas mineras instalaron latifundios para criar ganado lanar, principalmente. Entonces los indígenas andinos comenzaron a emigrar hacia la alta Amazonía y allí entraron en conflicto con los pobladores originarios. No establecieron relaciones de reciprocidad, de colaboración con los amazónicos. La consecuencia objetiva fue que los espacios territoriales de los pueblos indígenas amazónicos se fueron reduciendo.

Cuando se promulgó la primera ley para proteger los derechos de los pueblos indígenas amazónicos, nos encontramos con un panorama en que gran parte de los antiguos territorios de la población de la selva alta había sido reducida al mínimo. Se habían creado islas dentro de un mar de colonos. De ahí es que surgió la idea de “comunidades nativas”. Eso no sucedió en toda la Amazonía. En la parte baja de ella, en Loreto particularmente, que es la zona de los grandes ríos que anualmente inundan los bosques aledaños, no se había producido este tipo de procesos de migración en aquel entonces. Ahora se están dando, pero mucho tiempo...muchas décadas después. Por eso, en esta zona, los pueblos indígenas disponen todavía de espacios grandes, de territorios extensos.

En el transcurso del tiempo, con la seguridad sobre sus tierras que les dio la ley de comunidades, los indígenas amazónicos comenzaron a crear organizaciones indígenas que se han hecho fuertes con el conocimiento y la experiencia que han acumulado a lo largo de los años, y ahora son interlocutores obligados del Estado. El Estado no puede pasar por encima de ellas porque sabe que va a haber una protesta fuerte por parte de los indígenas amazónicos si no se les consulta, si no se dialoga con ellos. A raíz de estos procesos, algunos pueblos indígenas de la Amazonía han comenzado a generar, a pensar en estrategias de gestión territorial diferentes a las de las comunidades nativas. Han desarrollado el concepto de territorio integral, que implica varios aspectos. Son integrales porque no deben estar divididos en porciones, en comunidades, y también lo son en lo que respecta al dominio de los recursos. En este momento el subsuelo es de dominio del Estado y esto, por supuesto, genera una serie de conflictos porque para explotar el subsuelo hay que afectar el suelo. Las industrias extractivas mineras y de hidrocarburos impactan severamente el territorio de los pueblos indígenas desde hace unos 50 años. En los últimos 30 años, más o menos, esto ha dado origen a movilizaciones muy fuertes en la baja Amazonía, porque la gente reclama por la contaminación de las aguas de los ríos y de las lagunas, de los bosques y por los diversos tipos de impactos, también sociales, que genera la extracción minera.

Las organizaciones buscan entonces desarrollar esta nueva propuesta de territorios integrales, que implica además que estos sean manejados por los

propios pueblos indígenas que ahora se llaman naciones. Actualmente, la nación Wampis, que pertenece al tronco jíbaro, es uno de los pueblos que está gestionando su propio territorio. Esto no quiere decir que planteen independizarse del Perú, ni nada de eso, sino que exigen tener dominio efectivo sobre el territorio que ocupan, que es su territorio ancestral, una heredad que les pertenece antes de que exista el Estado peruano. Eso está claramente expresado en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU de 2007.

MF:-¿Y estas comunidades originarias quieren ser incluidos en el manejo de estas explotaciones mineras o quieren que se retiren?

ACh: -Sobre eso existen diversas posiciones. Hay algunos que dicen, bueno, que se haga la explotación minera siempre y cuando nosotros también nos beneficiemos de la riqueza que se genera. Y hay otros que dicen que no, no la queremos porque sabemos que esto no conduce más que al deterioro de la naturaleza y al deterioro de nuestras relaciones sociales. Entonces hay posiciones divergentes, no hay una única voz al respecto.

A diferencia de Bolivia, donde el tema de los derechos de los pueblos indígenas está planteado en la Constitución, y de Ecuador, en el Perú la Constitución que se dio en tiempos de Fujimori, que fue un presidente sin ningún tipo de simpatía por los pueblos indígenas, no está planteado. Ahora bien, el hecho de que esté planteado en Ecuador y en Bolivia no quiere decir que allá se esté realizando, que se cumpla. Digamos, tanto Evo Morales como Correa han tenido, actitudes y posiciones favorables a los pueblos indígenas, pero han impulsado políticas totalmente contrarias. Por ejemplo, Evo Morales, a pesar de su discurso acerca del carácter plurinacional de Bolivia y de los derechos de la naturaleza es el impulsor de la carretera para unir Cochabamba con el Parque Nacional Isiboro Secure, que es parte de un territorio indígena ancestral. Y evidentemente esa carretera, si se construye, lo que hará es abrir el territorio del Isiboro Sécure y territorio ancestral indígena a los cocaleros procedentes de la zona de Cochabamba. Entonces, entre los discursos y la realidad hay un trecho largo. Y con Correa sucedió lo mismo con respecto al Parque Nacional Yasuní, que es también territorio de los Huaorani. De esta manera, se ve que no hay una correspondencia entre las declaraciones

constitucionales y las políticas reales que finalmente impulsan estos gobiernos.

Aidesepe (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonia Peruana) es una confederación de organizaciones de diversos pueblos indígenas de la Amazonía peruana, por lo que tiene un carácter plurinacional. Ahora, si la pregunta es si Aidesepe ha llevado la propuesta de plurinacionalidad en términos concretos para construir un nuevo tipo de nación peruana, la respuesta es no. Pero insisto, la existencia de diversas organizaciones, que además se encuentran en el espacio nacional de Aidesepe, constituye una realidad plurinacional.

AMR: - ¿Usted encuentra que los sucesivos cuadros de gobierno que se van reemplazando prestan alguna atención a este problema del territorio integral de las organizaciones indígenas, de la colonización andina, del suelo amazónico, de la contaminación, la minería, todo el panorama que usted trazó?

ACH: -Yo creo que prestan atención, pero en favor de las posiciones de ellos, no en favor de las posiciones de los pueblos indígenas. Propuestas como territorio integral son negadas hasta el momento; más aún, no obstante haber suscrito el Perú el Convenio 169 de la OIT, que es un convenio sobre pueblos indígenas y originarios, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el gobierno peruano niega el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho. En el Perú solamente existen las comunidades nativas, afirman las autoridades. Está bien, pero eso era antes de que existieran estas nuevas normas. Ahora existen estas normas internacionales que, de acuerdo a la propia Constitución actual, que es la que impulsó Fujimori, los tratados internacionales tienen preeminencia sobre la propia Constitución y, por supuesto, sobre las leyes nacionales. Esto es algo que los gobernantes se saltan con garrocha, como decimos en el Perú, sin darle ninguna importancia. Entonces, existe una gran contradicción entre lo que el Estado suscribe y lo que el Estado realiza, entre lo que el Estado declara y lo que el Estado hace.

Existen actualmente propuestas referidas al reforzamiento de los gobiernos autónomos de los pueblos indígenas. No siempre están expresadas en políticas

públicas, sino en las dinámicas sociales impulsadas por las propias organizaciones indígenas. Existen algunas muy importantes referidas a la educación, la salud, la administración de justicia y otras. Destaco el caso de Ecuador, país en el cual existen algunas iniciativas sumamente interesantes impulsadas por organizaciones indígenas conducidas por líderes muy claros, muy precisos en cuanto a lo que pretenden y que tienen incidencia nacional. Los indígenas amazónicos en Ecuador han sido capaces de derrocar presidentes antidemocráticos y contrarios a los derechos de la ciudadanía, como lo han demostrado a lo largo de las últimas décadas. En Colombia también existen algunas iniciativas sumamente interesantes para gestionar territorios indígenas desde una perspectiva propia. Las impulsadas por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) merecen ser analizadas con detalle.

Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento Loreto, Perú

Presentes Ana Rocchietti, Mario Fenoy, Demián Cameli.

Registró Mario Fenoy, febrero 2024.

Transcripted by GGLOT.

Revisado por el entrevistado.

